





REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:
DDEA-007 Apertura de Establecimiento de bajo impacto					
DESCRIPCIÓN:					
<p>El peticionario presenta el FUGE (Formato Único de Gestión Empresarial) y la documentación completa, el representante del CAIE revisa y rubrica una vez que el expediente cuenta con el total de requisitos, se asigna un número de SARE para emitir la Licencia de Funcionamiento en giros Desregulados y Regulados.</p> <p>Nota: Para giros regulados se requiere tramitar el Dictamen de Protección Civil y/o Medio Ambiente. Para giros con venta de bebidas alcohólicas, vehículos y partes automotrices, se remite a lo dispuesto en el Decreto 53 y 131 publicados en la Gaceta del Gobierno Estado de México, con N° 37 del 22 de febrero de 2013 y N° 39 del 29 de agosto de 2013 respectivamente. Los Dictámenes expedidos por Protección Civil y/o Medio Ambiente, para este tipo de actividades comerciales se refrendan anualmente.</p>					
FUNDAMENTO LEGAL:	Bando Municipal de Teoloyucan Estado de México, Reglamento Municipal de Funcionamiento y Fomento de la Actividad Económica de Teoloyucan, Ley de Competitividad y Ordenamiento del Estado de México, Código Financiero Artículo 159.				
DOCUMENTO A OBTENER:	Licencia de Funcionamiento			VIGENCIA:	ANUAL
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Se debe solicitar en el Centro de Atención Integral Empresarial de Teoloyucan (CAIE), la Licencia de Funcionamiento cuando se pretenda abrir un establecimiento Comercial.				
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS					
Solicitud proporcionada por CAIE	ORIGINAL SI (1)	COPIA(S) N/A	Reglamento Municipal de Funcionamiento y Fomento de la Actividad Económica de Teoloyucan.		
Identificación oficial del peticionario	N/A	SI (1)	Reglamento Municipal de Funcionamiento y Fomento de la Actividad Económica de Teoloyucan.		
Dictamen emitido por Protección Civil y/o Medio Ambiente, según el tipo de Giro Comercial.	N/A	SI (1)	Reglamento Municipal de Funcionamiento y Fomento de la Actividad Económica de Teoloyucan.		
Carta Poder con identificaciones de testigos (en caso de que el Tramite lo realice un tercero)	SI (1)	N/A	Reglamento Municipal de Funcionamiento y Fomento de la Actividad Económica de Teoloyucan.		
PERSONAS MORALES					
Solicitud proporcionada por CAIE	ORIGINAL SI (1)	COPIA(S) N/A	Reglamento de Fomento y Funcionamiento de la Actividad Económica del Municipio de Teoloyucan		
Identificación oficial del Representante Legal	N/A	SI (1)	Reglamento Municipal de Funcionamiento y Fomento de la Actividad Económica de Teoloyucan.		
Dictamen emitido por Protección Civil y/o Medio Ambiente, según el tipo de Giro Comercial.	N/A	SI (1)	Reglamento Municipal de Funcionamiento y Fomento de la Actividad Económica de Teoloyucan.		
Carta Poder con identificación de testigos (en caso de que el Trámite lo realice un tercero)	SI (1)	N/A	Reglamento Municipal de Funcionamiento y Fomento de la Actividad Económica de Teoloyucan.		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
N/A	ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	N/A		
OTROS					
N/A	ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	N/A		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	1 día		TIEMPO DE RESPUESTA:	Licencias Desreguladas 120 minutos, Licencias Reguladas de 10 a 15 días	
VIGENCIA:	ANUAL				
COSTO:	\$ 1000				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	



DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A		
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		N/A		
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Desarrollo Económico y Agropecuario			Centro de Atención Integral al Empresario	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		P.D. ALFREDO VALLE MARTÍNEZ		
DOMICILIO:	CALLE:	AV. DOLORES	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	BARRIO TLATILCO	MUNICIPIO:	TEOLOYUCAN	
C.P.:	54770	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9:00 AM A 15:00 PM Y DE 16:00 PM A 18:PM DE LUNES A VIERNES	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
593	9 14 01 39 55 33 64 07 82		N/A	empresas@teoloyucan.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	N/A			
OTROS				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En cuánto tiempo me entrega la licencia de funcionamiento?			
RESPUESTA:	EN CASOS DESREGULADOS EN UN MAXIMO DE 120 MINUTOS EN CASOS REGULADOS EN UN PLAZO NO MAYOR 7 DIAS			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué costo tiene el alta?			
RESPUESTA:	SI es giro regulado de acuerdo al giro el sistema nos DA su costo SI es no regulado la licencia es gratuita			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué giros son regulados?			
RESPUESTA:	Todos aquello que vendan bebidas alcohólicas			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
Cedula de Zonificación, Vo. Bo. Protección Civil y Medio Ambiente				
ELABORO:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:		
		06/06/2022		
L.A. OSCAR GODÍNEZ CUELLAR	P.D. ALFREDO VALLE MARTÍNEZ			

